

SERUBLICA ARGENTA

CAMARA DE DIPUTADOS

OFICIALES (VARIOS)

N.º 17. -

Año 19463

EXTRACTO JUNTA ELECTORAL NACIONAL DE

RIO NEGRO . -

REMITE ACTA DE LA ELECCION DE

DIPUTADOS NACIONALES EFECTUADA EL 7

DE JULIO DE 1963. - CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA MACION
MESA CICL CO ENTRADAS

1 2 AGO 1963

8.0. re. HORA

COMISION

ARCHIVO . -

000

	AL ARCHIVO
	10 M
	10/ d 69 1/ 10/
	Día / Mes Año
	DIRECCION ARCHIVO, PUBLICACIONES Y MUSEO
	EXPEDIENTE NO. LETRA AÑO 1962
	EXPEDIENTE NO. LETRA AÑO 166
	- LAS 19/13 JB
	Entrada: 47/4/63 A
	Arch. Caja: C
	Foliado: + 177
	Registrado: 14/9/63 Justi
	ROLADO POR
	<b>的证据的数据的证据,但是对对自己的证明的证明的证明的证明的证明的证明的证明的证明的证明的证明的证明的证明的证明的</b>
	· 图像是多数的图像是自己的图像是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个
	DECEMBER OF THE SECOND
A second second	<b>建筑设施,在1980年,1980年,1980年,1980年,1980年</b>
	<b>设施基础的是人的建筑的设备设施。</b>

JUNIA ELECTORAL NACIONAL NACIO

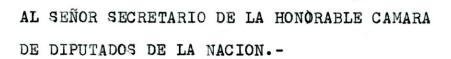


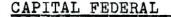
RIO NEGRO
VIEDMA

VIEDMA, 25 de julio de 1963



NOTA Nº 31 -S-







Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en contestación a su telegrama nº 309, acompañando copia testimoniada del acta, en la que consta la elección de los DIPUTADOS NACIONALES de este Distrito, habiendo resultado electos: por la UNION CIVICA RADICAL del PUEBLO, el señor Osvaldo ARIAS, y por la UNION CIVICA RADICAL INTRANSIGENTE, el señor Pablo Fermín OREJA.-

Saludo al Señor Secretario con mi más distinguida consideración.-



JULIO CESAR BRUNELLO PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL NACIONAL Note that the teacher and the second

-- 11. 1167

AL ALORD THE LITE OF THE PROPERTY OF LANGUAGE AND ALORD THE PROPERTY.

11.14.0

ne seffected by a sile of the ognetic

d avec brille. The contract of the contract of

in is non classicade and it is suffici

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

RIO NEGRO
VIEDMA

-1-



TESTIMONIO. - "ACTA NUMERO DOCE. - En Viedma, Capital de la Provincia del Río Negro, a los once días del mes de julio de mil nove cientos sesenta y tres, siendo las ocho y treinta horas, se reunen en la Legislatura de la Provincia, los miembros de la Junta Electoral Nacional, bajo la presidencia de su titular doctor Julio César Brunello, Juez Electoral y los vocales doctores, Roberto Luis Martínez, Presidente del Superior Tribunal de la Provincia y Carlos Romero del Prado, Procurador Fiscal Federal, actuando como Secretario el escribano Don Juan M. Duhagón, Secretario Electoral Nacional, y en presencia de los apoderados de los siguientes partidos políticos actuantes: por la Unión Cívica Radical Intransigente. doctor Rolando F. Gaitán. por la Unión Cívica Radical del gente, doctor Rolando F. Gaitán, por la Unión Cívica Radical del Pueblo, señor Edgar S. Vallejos, por la Democracia Cristiana, Inge-niero Mario De Rege y por el partido Democrata de Río Negrol don Juan Escandell, asistiendo, además, los fiscales de escrutinio de dichas agrupaciones, especialmente invitados y designados por los partidos políticos mencionados, a los fines establecidos en el artículo ciento ocho del Regimen Electoral Nácional vigente, se dió \_comienzo al escrutinio definitivo del Distrito de las elecciones realizadas el día siete del corriente para la elección de Diputa-dos Nacionales, Electores de Presidente y Vice de la Nación) Elec-tores de Gobernador, Legisladores Provinciales, Concejales Municipales y Miembros del Tribunal de Cuentas, conforme a lo previsto en el Decreto-Ley número doscientos sesenta del Poder Ejecutivo Nacional, Decreto número trescientos noventa y ocho de là Interven-ción Federal en la Provincia y con sujeción a la Ley Nacional de simultaneidad número quince mil doscientos sesenta y dos y su Decreto Reglamentario; aplicandose para la elección de las cuatro \_primeras categorías de candidatos las normas establecidas en el Decreto-Ley Nacional número siete mil ciento sesenta y cuatro y para la elección de Concejales Municipales, Miembros del Tribunal de Cuentas y Miembros de las Comisiones Vecinales, el sistemaproporcional previsto por el artículo ochenta y cinco de la Ley
Provincial número ochenta y cinco, se deja expresa constancia de no haber tenido entrada en esta Junta ninguna impugnación ni reclamo contra el acto electoral durante el período establecido en el artículo ciento diez del Régimen Electoral. - Efectuado el /// examen de actas, fueron declaradas todas válidas, por encontrar-se conforme a disposiciones legales, habiendose computado en las mismas, como válidas, los votos indebidamente impugnados y ubica-dos en las categorías correspondientes y por partido, los votos observados, à los que se les dió validez o nulidad .- Efectuado el recuento, arrojó los resultados que se detallan seguidamente:

PARA ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE DE LA NACIONAL, El partido

Demograta Cristiano obtiene seis mil doscientos ochenta y cuatro

(6.284) sufragies, Democrata de Río Negro tres mil novecientos

seis (3.906), Democrata Progresista siete mil ciento once (7.111),

Unión Cívica Radical del Pueblo catorce mil seiscientos cuarenta y seis (14.646) y Unión Cívica Radical Intransigente doce mil 111111111111

////quinientos setenta y seis (12.576) sufragios. En blanco veintidos mil setecientos noventa y nueve y anulados ochocientos setenta y tres (873). Debiendo elegirse en este Distrito ocheo electores de Presidente y Vice de la Nación, de acuerdo a los computos antes consignados y sistema empleado, resultan electos por la Unión Sivica Radical del Pueblo, los candidatos oficializados, señores: Elías Doctorovich, Alberto Alfaro y Felipe Absalón Contín. Por la Unión Cívica Radical Intransigente: Herberto Sigfrido Castello Rapa Háctor Casamichela y Alberto Inje Candini Albas por al llo, René Héctor Casamiquela y Alberto Luis Gandini Albes, por el Partido Democrata Cristiano el señor Marcelo Adrián Francisco Gualterio Bagli y por el partido Demócrata Progresista, el señor Jaime Fischer. PARA DIPUTADOS NACIONALES. el partido Demócrata Cristia no obtiene seis mil trescientos treinta y cuatro (6.334) sufragios, Democrata Progresista, seis mil ciento cuarenta y cinco (6.145), Unión Cívica Radical del Pueblo, quince mil cuarenta y cuatro (/ (15.044), y Unión Cívica Radical Intransigente, doce mil cuatrocien-tos cuarenta y dos (12.442). En blanco, veintiséis mil trescientos cincuenta y dos (26.352) y anulados mil trescientos quince (1.315) sufragios .- Debiendo elegirse en este Distrito dos Diputados Nacionales, de acuèrdo a los cómputos mencionados, resultan electos por la Unión Cívica Radical del Pueblo, el señor Luis Osvaldo Arias, y por la Unión Cívica Radical Intransigente, el señor Pablo Fermín Oreja.— PARA ELECTORES DE GOBERNADOR.— El partido Demócrata Cristiano obtiene seis mil trescientos cuarenta y siete (6.347) sufra--gios, Demócrata de Río Negro, tres mil ochocientos treinta y siete (3.837), Demócrata Progresista, sels mil ciento noventa y cinco (6.195), Unión Cívica Radical del Pueblo, quince mil ciento cincuenta y cuatro (15.154), Unión Cívica Radical Intransigente, doce mil seiscientos dos (12.602); en blanco veintitrés mil doscientos vententes (22.202) y applicados (22.202) titrés (23,223) y anulados, ochocientos cuarenta y cinco (845).Debiendo elegirse en este Distrito cuarenta electores de Gobernador de la Provincia, conforme a las cifras consignadas, resultan electos por el partido <u>DEMOCRATÀ CRISTIANO</u>, los señores: Manuel Linares, Juan Bautista Viero, Miguel Yunes, Juan Carlos Sassetti, Pedro Néstor Kreiber y Orlando Baleani; por el partido <u>DEMOCRATA DE RIO NEGRO</u>, los señores: José Alberto Salgueiro, Manuel María DE RIO NEGRO, los señores José Alberto Salgueiro, Manuel María Comas Garralda y Francisco Primavera; por el partido DEMOCRATA PROGRESISTA, los señoresLisandro Argentino Avalis, Rubén Américo Simionatto, Juana Scagliotti, Antonio Avalis y Marcelo María Ramón Jelivet; por el partido UNION CIVICA RADICAL DEL PUEBLO, los señores: Hugo Diógenes Piucill, Ricardo Nicolás Aguirre, Carmelo Pappático, Santiago Yelós, Mario Roberto Viecens, José Manuel // Hércules García, Celia Mayer de RioNegro, Jesús Timoteo Martínez Antonio Juan Nasif, Héctor Agustín Monteoliva, Teresita Mafalda Sueldo, Carlos Enrique Valencia, Lenín Urán y Francisco Narboc; por el partido UNTON CIVICA RADICAL INTRANSIGENTE. Los señores: Antonio Jacinto Méndez, Oscar Aldo Liccardi, Selím Miguel Bazze, Egberto Saúl Vichich, Elio Aldorbabaglio; Jaime Doric, Andrés Alejandro José Ramón Lorca, José Solá, Adelina Deulofeu, Julio Sixjandro José Ramon Lorca, José Solá, Adelina Deulofeu, Julio Sixto López, Federico Eduardo Boldt y Héctor Federico Costaguta. -/////



PARA LEGISLADORES PROVINCIALES .- El partido Demócrata Cristiano, obtiene seis mil quinientos veinte (6.520) sufragios; Demócrata de Río Negro, cuatro mil dos (4.002); Demócrata Progresista, seis mil doscientos cincuenta y nueve (6.259); Unión Cívica Radical del Pueblo, quince mil treinta y tres (15.033); Unión Cívica Radical dintransigente, doce mil quinientos setenta y cinco (12.575); en blanco, veinte y dos mil ciento ochenta (22.180) y anulados, mil trescientos setenta y cuatro (1.374) .- Debiendo elegirse en este Distrito veintidos Legisladores Provinciales y veintidos suplentes, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y los computos consignados anteriormente, blecido en la convocatoria y los cómputos consignados anteriormente, resultan electos por la partido Demócrata Cristiano los señores: Oscar Antonio Abbate, Elías José Ganem y Aldo Gino Foghini; por el // partido Demócrata de Río Negro, los señores: Juan de la Rosa Salinas y Oscar Osvaldo Iribarne; por el partido Demócrata Progresista, los señores: Carlos Angel Digiuni, Edmundo Ernesto Siccardi y Rafael Miglianelli; por el partido Unión Cívica Radical del Pueblo, los señores: Domingo Oscar Mollo, Celestino Silverio Díaz Lozano, Matías Vega, Angel Justiniano Robledo, Emilio Pérez, Eduardo José Francisco Sa Pereyra, Valentín de Prado y Francisco González; por el partido Unión Cívica Radical Intransigente. los señores: Osvaldo Lapuente. Unión Cívica Radical Intransigente, los señores: Osvaldo Lapuente,
-Juan Héctor Izco, Rolando Facundo Gaitán, Leopoldo Baratta, Ismael
-Alé Basse y Elías Chucair. - ELECCIONES MUNICIRALES. - PARA CONCEJALES
-Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE VIEDMA. - El partido Unión Cívica Radical Intransigente obtiene mil quinientos sesenta y ocho ( (1.568) y mil quinientos setenta (1.570), respectivamente; el partido Demócrata Cristiano, mil veinticuatro (1.024) y mil veintidos
(1.022) sufragios, respectivamente; y la Unión Cívica Radical del
Pueblo, ochocientos treinta y cuatro (834) y ochocientos treinta y ocho (838) sufragios, respectivamente. Debiendo elegirse cinco miembros titulares y cinco suplentes, y tres titulares y tres suplentes para el tribunal de Cuentas, de acuerdo a los cómputos consignados resultan electos, por el partido Unión Cívica Radical Intransigente, Concejales Municipales, los señores: Carlos Pelegrina; Jacobo Alberto Abrameto y Orfilio Heraclio Calvo, y Miembro del Tribunal de Cuentas el señor Roque Destefanis. Por el partido Democrata Cristiano, Concejal Municipal, el señor Cándido Rafael Campano Pérez y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor Feruccio Búffolo. Por la Unión Cívica Radical del Pueblo, Concejal Municipal, el señor Rubén Pérez y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor Aníbal Corujo. - PARA CONCEJALES MU-NICIPALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE GUARDIA MITRE. - El // partido Democrata Cristiano obtuvo doscientos setenta (270) y doscientos setenta y un (271) sufragios, respectivamente. La Unión Cívica Radical Intransigente, obtuvo noventa (90) sufragios para concejales Municipales. Resultando electos, de acuerdo a estos computos, por el partido Democrata Cristiano, Concejales Municipales, los señores: Pedro Bronzetti, Francisco María Erretegui y Juan Silvano 00//////// Codeguni, y Miembros del Tribunal de Cuentas, los señores: Oscar Ricardo Awe, Juan Carlos Villanueva y Agustín Ismael Codeguni. - PARA CON-CEJALES MUNICIPALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE GENERAL CO-NESA. - La Unión Cívica Radical del Pueblo, obtiene trescientos ocho (308) y trescientos catorce (314) sufragios, respectivamente; la /// Unión Civica Radical Intransigente, obtiene doscientos treinta y cinco (235) y doscientos treinta y ocho (238) sufragios, respectivamente, y el partido Demócrata Cristiano, ciento cuarenta y ocho (148) y ciento cincuenta (150) sufragios, respectivamente. Debiendo elegirse para este Municipio Cinco Concejales Municipales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electos, por la Unión Cívica Radical del Pueblo, los señores: Héctor Alberto Larreguy y Enrique Gerónimo, Concejales Municipales, y Edgardo Anselmo García y Alberto Carlos-Lavayén /////////

Mimebros del Tribunal de Cuentas. - Por la Unión Cívica Radical Intransigente, Concejales Municipales, los señores: Alcides Vichich y Andres D. Barillaro y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor Gregorio Pedrueza. Por el partido Demócratá Gristiano, Concejale Municipal el señor Aquilino Alvarez. - PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE SAN ANTONIO OESTE. - La Unión Cívica Radical Intransiscente Christiano Povecientos transigente, obtiene novecientos noventa y siete (997) y novecientos setenta y cuatro (974) sufragios, respectivamente. La Unión Cívica Radical del Proble dical del Pueblo, cuatrocientos ochenta y cinco (485) y cuatrocientos ochenta y cuatro (484), respectivamente. Democracia Cristiana, ciento cincuenta y cinco (155) y ciento cincuenta y seis (156), sufragios, respectivamente, y el partido Democrata de Río Negro, ciento cincuenta y sieto (157) y ciento conta (160) sufragios. pectivamente, y el partido Demócrata de Río Negro, ciento cincuenta y siete (157) y ciento sesenta (160) sufragios, respectivamente. Debiéndo elegirse para este Municipio cinco Concejales Municipales y tres / Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electos, por la Unión Cívica Radical Intransigente, Concejales, los señores: Celso R. Breciano, Miguel J. Tarruella, Oscar Acosta y José A. Pérez, y Miembros del Tribunal de Cuentas, los señores: José Sar y Julio Villar. Por laUnión // Cívica Radical del Pueblo, Concejal Municipal, el señor Eloy Raúl Fernández y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor Italo Del Fraris. PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE VALCHETA. El partido Unión Cívica Radical del Pueblo, obtiene ciento noventa y cinco (195) y ciento noventa y cuatro (194) sufragios, respectivamente. La Unión Cívica Radical Intransigente, ciento veinticuatro (124) y ciento veinticinco (125) sufragios, respectivamente. Debiendo elegirse para este municipio cinco Concejales Municipales y très Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electos por la Unión Cívica elegirse para este municipio cinco Concejales Municipales y très Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electos por la Unión Cívica Radical del Pueblo, Concejales Municipales, los señores José Severo Lucero, Hossin Baldomero Direne y Salvador Ruiz, y Miembros (del Triebunal de Cuentas, los señores: Said Mortada y Francisco Esteban Bellini, y por la Unión Cívica Radical Intransigente, Concejales, los señores: José G. Díaz y Raúl Sale Saadin, y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor Raúl A. Lorca. PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMCUENTAS, el señor Raúl A. Lorca. PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMCUENTAS, el señor Raúl A. Lorca. PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMCUENTAS, el señor Raúl A. Lorca. PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMCUENTAS, el señor Raúl A. Lorca PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMCUENTAS, el señor Raúl A. Lorca PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMCUENTAS, el señor Raúl A. Lorca PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMCUENTAS, el señor Raúl A. Lorca PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMCUENTAS, el señor Raúl A. Lorca PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMCUENTAS, la Unión Cívica Radical Intransigente, cientas de cincuenta y cuatro (154) para ambas categorías, la Unión Cívica Radical del Pueblo, cincuenta (50) sufragios en ambas categorías. Debiendo elegirse para este Municipio, tres Concejales Municipales y tres / Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electos, por el partido Democrata Cristiano, los señores Constantino Rodríguez Alonso para // Concejal y Juan José Alvarez, Miembro del Tribunal de Cuentas. La // Concejal y Juan José Alvarez, Miembro del Tribunal de Cuentas. La // Unión Cívica Radical Intransigente, Concejal es, Cristóbal Navarro y Martín Alonso, y Miembros del Tribunal de Cuentas, los señores Pedro Alvarez y Mustafá Ede Lencinas. PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MAQUINCHAO. El partido Unión Cívica Radical Intransigente, obtuvo setenta y seis (76) y setenta y tres (73) sufra-gios, respectivamente. Debiendo elegirse cinco Concejales Municipales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, siendo éste el único partido y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, siendo éste el único partido actuante, resultan electos los señores Ramón Miguelena, Victor A. Gariglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muriglio, José R. Morais, Héctor J. Sede y Pedro Matzen, Concejales Muri Unión Cívica Radical del Pueblo, obtiene cuatrocientos diez (410) y / cuatrocientos once (411) sufragios, respectivamente. La Unión Cívica



RID NEGRO

-3-



//Radical Intransigente, doscientos ochenta y cuatro (284) y doscientos ochenta y ocho (288) sufragios, respectivamente. Débiendo elegirse cinco Concejales Municipales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electos, por la Unión Cívica Radical del Pueblo, Concejales Municipales, los señores: Adol-fo Viña, Antonio Adaime, y Miembros del Tribunal de Cuentas, - los señores: Juan C. Pega y Omar Ygarzábal. Por la Unión Cívica Radical Intransigente, parà Concejales, los señores: //
- Marcos T. Ventura y Oreste Calamara, y Miembròs del Tribunal de Cuentas, el señor Lorenzo Ardanaz .- PARA CONCEJALES MUNICI-PALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE SAN CARLOS DE BA-RILOCHE. - El partido Demócrata Cristiano, obtiene mil cincuenta y seis (1.056) y mil noventa y nueve (1.099) sufragios, respec--tivamente. El partido Democrata Progresista, novecientos treinta y siete (937) y novecientos setenta y canco (975) sufragios. respectivamente. La Unión Cívica Radical Intransigente, novecientos setenta y seis (976) y novecientos setenta y tres (973) sufragios, respectivamente. La Unión Cívica Radical Intransigente, novecientos setenta y seis (976) y novecientos setenta y tres (973) sufragios, respectivamente. La Unión Cívica Radical del Pueblo, setecientos veintinueve (729) y setecientos treinta y ocho (738) sufragios, respectivamente, y el partido Democrata de Río Negro, trescientos diez y seis (316) y trescientos treinta (330) sufragios, respectivamente. Debiendo elegirse siete Concejales Municipales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electos para este Municipio, por el partido Demó-crata Cristiano, Concejales, los señores: Luis Enrique Malacrida y Aquiles Montiel Lamfré, y Miembro del Tribunal de Cuentas el señor Pascual Franze. Por el partido Democrata Progresista, Concejales, los señores: Alosis F. Fliess y Federico Canton, y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor Oscar R. Bravo. Unión Cívica Radical Intransigente, Concejales, los señores: Osiris-Sacido y Félix Albarracín Leiva, y Miembro del Tribunal de /// Cuentas, el señor Umberto Butazzi. La Unión Cívica Radical del Pueblo, Concejal, el señor Jorge Arturo Kennard. PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE EL BOL-SON. - La Unión Cívica Radical Intransigente, obtiene setecientos cinco (705) y setecientos diez (710) sufragios, respectivamente. El partido Democrata Cristiano, noventa y cuatro (94) y cien (100) sufragios, respectivamente, y la Unión Cívica Radical del Pueblo, ciento veinticuatro (124) y ciento veintitrés (123) sufragios, respectivamente. Debiendo elegirse cinco Concejales Municipales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, / Resultan electos por la Unión Cívica Radical Intransigente,// Concejales los señores: Américo Cardenas, Carlos G. Rivero, / Hector S. Yeyen, Rodolfo G. Wild y Angel H. Del Agua, y Miembros del Tribunal de Cuentas, los señores: José Ulieldin, // Eduardo R. Marques y Alejandro Daruich. PARA CONCEJALES MUNI-CIPALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE RIO COLOADO.-La Unión Cívica Radical del Pueblo, obtiene novecientos cincuenta y cinco (955) y novecientos cuarentà y uno (941), sufragios, respectivamente. La Unión Cívicà Radical Intransigente, seiscientos noventa y cinco (695), y seiscientos noventa y nueve (699) sufragio, respectivamente. Debiendo elegirse cinco Concejales Municipales y tres Miembros del Tribunal de /// Cuentas, resultan electos, por la Unión Cívica Radical del///

Pueblo, Concejales, los señores: Euranio Rusconi, Osvaldo Aníbal Centeno y Victor Manuel Gómez y Miembros del Tribunal de Cuentas, los señores: Osvaldo Gerónimo Caballero y Arnaldo // Koler. Por la Unión Cívica Radical Intransigente, Concejales, los señores: Fernando Diez y Valerio Lertora, y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor Tomás Hernández. PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMBROS DEL, TRIBUNAL DE CUENTAS DE CHOELE CHOEL. -La Unión Cívica Radical Intransigente, obtiene cuatrocientos cincuenta (450) y cuatrocientos cuarenta y cinco (445) sufragios respectivamente. La Unión Cívica Radical del Pueblo, trescientos diez y ocho (318) y trescientos veinticinco (325) sufragios, respectivamente, y el partido Demócrata Cristiano, setenta y siete (77) vostenta y nueve (79), sufragios, respectivamente. Debiendo elegirse cinco Concejales y tres Miembros del
Tribunal de Cuentas, resultan electos; Por la Unión Civica Radical Intransigente, Concejales, los señores: Agustín Martin FErnández, Gerardo García y Valentín F. Echassendague y Miembro del Tribunal de Cuentas, los señores: Felipe Avellano y / Mario A. Pérez, y por la Unión Cívica Radical del Pueblo, Concejales, los señores: Elias Dominguez y Florentino Villamane Queipo, y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor Francisco Carenas. - PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL - DE CUENTAS DE LUES BELTRAN. - El partido Unión Cívica Radical del Pueblo, obtiene trescientos cuarenta y siete (347) y trescientos cuarenta y seis (346) sufragios, respectivamente. La Unión Cívica Radical Intransigente, ciento ochenta y cuatro (184) y ciento ochenta y siete (187) sufragios, respectivamente. El partido Demócrata Cristiano, setenta y seis (76) y setenta y siete (77), sufragios, respectivamente. - Debiendo ele-girse cinco Concejales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electo, s por la Unión Cívica Radical del Pueblo concejales, los señores: Nicolas Costanzo, Carlos Raúl Pedranti y Pedro Pedrale, y Miembros del Tribunal de Cuentas, los señores: Vicente Hipólito Costanzo y Francisco Román, y por la Unión Cívica Radical Intransigente, Concejales, los señores: Fernando del Río y Eugenio R. Pedranti y Miembro del Tribunal Fernando del Río y Eugenio R. Pedranti, y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor Bartolomé Hernández. - PARA CONCEJALES MU-NICIPALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAMARQUE. - La Unión Cívica Radical Intransigente, obtiene ciento noventa//
y dos (192) y ciento noventa y uno (191) sufragios, respectivamente. La Unión Civica Radical del Pueblo, ciento ochenta y ocho (188) y ciento noventa y nueve (199) sufragios, respectivamente, y el partido Democrata Cristiano, setenta y cinco // (75) y setenta y siete (77) sufragios, respectivamente. Debién-do elegirse cinco Concejales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electos: por la Unión Cívica Radical Intran-sigente, Concejales, los señores: Salvestre Gorriti y Horacio Schindler, y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor Néstor Conde. La Unión Cívica Radical del Pueblo, Concejales, los señores: Antonio Ramón Muanna y Juan Elías Seleme, y Miembros del Tribunal de Cuentas, los señores: Eresmildo Luis Blackhall -é Ingrain Rodolfo Guerrero, y Democrata Cristiano, Concejal Municipal, el señor Pedro Atilio Montelpare. - PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE CHICHINALES //////







RIO NEGRO

- La Unión Cívica Radical del Pueblo, obtiene ciento cuarenta y ocho (148) y ciento cincuenta y dos (152) sufragios, respectivamente. La Unión Cívica Radical Intransigente, ciento sesenta y un (161) sufragios para ambas categorías, y el partido Demórcia Cristiano, treinta y uno (31) y cuarenta y uno (41) sufragios, respectivamente, Debiendo elegirse tres Concejales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electos: Porta Unión Cívica Radical del Pueblo. Concejal. el señor Avel -tres Miembros del Iribunal de Cuentas, resultan electos: For-la Unión Cívica Radical del Pueblo, Concejal, el señor Avel /
Sánchez, y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor Julio-César Rosales, y por la Unión Cívica Radical Intransigente; //
Concejales, los señores Pedro Giménez y Delfín Zaragozi, y
para Miembros del Tribunal de Cuentas, los señores Benedicto
Franco Gonzálvez y Eladio Tarrasa. - PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE VILLA REGINA. - El partido Democrata Cristiano, obtiene setecientos setenta y partido Democrata Cristiano, optiene setecientos setenta y cuatro (774) y setecientos setenta y siete (777) sufragios, respectivamente. El partido Democrata Progresista, trescientos cincuenta y ocho (358) y trescientos cincuenta y cinco (355) sufragios, respectivamente. La Unión Cívica Radical del Pueblo, ochocientos cuarenta y seis (846) para ambas categorías y la Unión Cívica Radical Intransigente, doscientos noventa y tres (293) y doscientos noventa y nueve (299) sufragios, / respectivamente. Debiendo elegirse cinco Conceilles y tres respectivamente. Debiendo elegirse cinco Concejales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan elèctos: por el partido Demócrata Cristiano, Concejales, los señores: Carlos Nicasio Peralta y Antonio Luis Beroba, y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor Antonio Tormena. Por el partido // Democrata Progresista, Concejal el señor Alejandro J. Carnevale, y por la Unión Cívica Radical del Pueblo, Concejales, los
señores Eddardo A. González Jezzi y Raúl Mario Suárez, y
Miembros del Tribunal de Cuentas, los señores: Antonio Laiuppa
y Alberto F. Dappiano. PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMBROS
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE GRAL. E. GODOY. La Unión Cívica
Bradical del Pueblo Obtiono Ciento dios (110) y ciento Duoye Radical del Pueblo, obtiene ciento diez (110) y ciento nueve (109) sufragios, respectivamente, y la Unión Cívica Radical Intransigente, ochenta y uno (81) y ochenta y dos (82) sufragios, respectivamente. Debiendo elegirse tres Concejales y tres Miembros del Tribunal de Cuertas, resultan electos: por la Unión Cívica Radical del Pueblo, Concejales, los señores: Antonio Della Schiava y Raul Blazquez y Miembros del Tribunal de Cuentas, los señores: Luis Ernesto Faión y Elio Serchia.

Por la Unión Cívica Radical Intransigente, Concejal, el señor

Antonio Sánchez y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor // José Tudela, - PARA CONGEJALES MUNICIPALES Y MIEMBROS DEL TRI-BUNAL DE CUENTAS DE INGENIERO HUERGO. - La Unión Cívica Radical del Pueblo, obtiene trescientos sesenta y nueve (369) y trescientos ochenta y cuatro (384) sufragios, respectivamente. La Unión Cívica Radical Intransigente, novemta y dos (92) y noventa y seis (96) sufragios, respectivamente. El partido Demórcata Cristiano, cuarenta y ocho (48) y cincuenta y siete (57) sufragios, respectivamente. Debiendo elegirse cinco Concejales Municipales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electos: por el partido Unión Cívica Radical del Pueblo, Concejales de la composita de Concejales Rebigues de Concejales de Conc Cejales, los señores: Agustín Calvo, Nadal Bohigues, Séptimo Chiacchiarini, Domingo Sanelli y Adolfo Muneta, y Miembros///

del Tribunal de Cuentas, los señores: Enrique Marongiu, Amabilio Rivero y Sortero Chiacchiarini. - PARA CONCEJALES MUNI-CIPALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MAINQUE. - La Unión Cívica Radical del Pueblo, obtiene para ambas categorías, cien-to noventa (190) sufragios, El partido Demócrata Cristiano, / once (11) sufragios para concejales Municipales y la Unión Cí-vica Radical Intransigente, cincuenta y un (51) sufragios para Ambas categorías, Debiendo elegirse tres Concejales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electos: por la Unión Cívica Radical del Pueblok Concejales, los señores: Luis Denis André, Aniceto Díaz (h) y Antono Cerezuela, y Miembro del Tribunal de Cuentas, los señores: Adolfo Pagliaccio, José Luis Schwardt y Lorenzo Ramón Grassano. - PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMBROS DEL TELEUNAL DE CUENTAS DE CERVANIERS La Unión Cómica Ramón BROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE CERVANTES .- La Unión Cívica Radical del Pueblo, obtiene trescientos veintinueve (329) y tres-cientos treinta y tres (333) sufragios, respectivamente. El partido Demócrata Progresista, doscientos veintitrés (223) y doscientos veinticuatro (224) sufragios, respectivamente. El partido Demócrata Cristiano, cuarenta y tres (43) sufragios para Concejales Municipales y la Unión Cívica Radical Intransigente, ochenta y cuatro (84) y ochenta y ocho (88) sufragios respectivamente. Debiendo elegirse tres Concejales y tres // Hiembros del Trbunal de Cuentas, resultan electos: por el ///
partido Unión Civica Hadical del Pueblo, Concejales, los señones: Osiris Carlos Emilio Sagliaschi y Alé Joaquín Amaro, y o
Miembros del Tribunal de Cuentas, los señores: Eduardo Raúl
Rodríguez y Francisco Adolfo Pintado, y por el partido Demócrata Progresita, Concejal, el señor Salvador Delgado, y Miembro
del Tribunal de Cuentas, el señor Atilio M. María. - PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE GENERAL EOCA. La Unión Cívica Endical del Pueblo, Obtiene cuatro RAL ROCA. La Unión Civica Radical del Pueblo, obtiene cuatro mil setecientos ocho (4.708) y cuatro mil seiscientos ochenta y siete (4.687) sufragios, respectivamente. El partido Democrata Progresista, seiscientos veinticuatro (624) y seiscientos cuarenta y tres (643) sufragios, respectivamente. La Unión Cívica Radical Intransigente, novecientos once (911) y novecientos veintitrés (923) sufragios, respectivamente. Ba partido Democrata Cristiano, cuatrocientos veintinueve (429) y cuatrocientos treinta y cinco (435) sufragios, respectivamente. Debiendo elegirse nueve Concejales Municipales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electos: por la Unión Cívica Radical del Pueblò, como Concejales, los señores: José Enrique Gadano, Jorge Augusto Sans, Julio Muñecas, Eduardo Simón Rojas, Pedro Ullman, Raquel Toro de Ferrari y Fabián Sour, y para Miembros del Tribunal de Cuentas, los señores: Francisco Juan Cejpek, Antonio Pellegrini y Orlando Beyot. Por el partido Democrata Progresista, Concejal, el señor Elvio Vicente Rocchia y por la Unión Cívica Radical Intransigente, Concejal, el señor Alfredo L. Vaucheret .- PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MAEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ALLEN. - La Unión Cívica Radical del Pueblo, obtiene mil veinte (1.020) y mil treinta y un (1.031) sufragios, respectivamente. El partido Democrata Progresista, seiscientos noventa y cuatro (694) y seiscientos noventa y cinco (695) sufragios, respectivamente. La Unión Cívica Radical Intransigente poseiscientos sesenta y cinco (665) y // seiscientos sesenta y tres sufragios, respectivamente, y el partido Democrata Cristiano, doscientos setenta y tres (273) y doscientos noventa (290) sufragios, respectivamente. Debiendo elegirse cinco Concejales Municipales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan el ctes por la Unión Cívica Radical del Pueblo, Concejales, los señores: Hugo Alberto Ramasco y Fermín Mario Yriarte, y Miembros del Tribunal de Cuentas







RID NEGRO

el señor Miguel Rodríguez Palanco. Por el partido Demócrata Progresista, Concejales, los señores: Luis A. Genga y Salvador L. Matus, y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor Aníbal S. Adisio, y por la Unión Cívica Radical Intransigente, el señor Genaro Ro-dríguez, como Concejal, y el señor Oscar F. Martin como Miembro del Tribunal de Cuentas .- PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE CIPOLLETTI .- El partido Democrata Cristiano, obtiene cuatrocientos cincuenta y cuatro (454) y cuatrocientos sesenta y nueve (469) sufragios, respectivamente. El partido Democrata Progresista, novecientos sesenta y nueve (969) y novecientos setenta y seis (976) sufragios, respectivamente. La-Unión Cívica Radical del Pueblo, mil ciento veinte (1.120) y mil ciento treinta (1.130) sufragios, respectivamente, y la Unión Cívica Radical Intransigente, mil doscientos setenta y tres (1.273) para ambàs categorías. Debiendo elegirse siete Concejales Municipales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electos por el partido Demócrata Cristiano, Concejal, el señor Rosario Sebastián Vaecarisi. Por el partido Demócrata Progresista, Concejales, los señores Jorge Barrilli y Alberto L.E. Wildau, y Miem--bro del Tribunal de Cuentas, el señor Juan C. Aráuz. Por la Unión Civica Radical del Pueblo, Concejales, los señores Juan Antonio P. Valle y Telmo Scianca, y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor José Eliseo Noriega, y por la Unión Civica Ràdical Intransigente, Concejales, los señores: Julio Dante Salto y José M.F. De La Cal, y miembro del Tribunal de Cuentas, el señor Raúl R. Aste--111.- PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUEN-TAS DE CINCO SALTOS. - El partido Demócrata Cristiano, obtiene tres-cientos treinta y nueve (339) y trescientos cincuenta y ocho (358) sufragios, respectivamente. El partido Demócrata Progresista, /// trescientos ochenta y cinco (385) sufragios, La Unión Cívica Radi-cal del Pueblo, cuatrocientos noventà y uno (491) y quinientos / uno (501) sufragios, respectivamente, y la Unión Cívica Radical Intransigente, ochocientos sesenta y seis (866) y novecientos siete (907) sufragios, respectivamente. Debiendo elegirse cinco Con-cejales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electos: por el partido Demócrata Cristiano, Concejal, el señor Alberto / Salvador María Pesce. Por el partido Demócrata Progresista, Con-cejal, el señor Vicente Abatte. Por la Unión Cívica Radical del / Pueblo, Concejal, el señor Carlos J. Suhr, y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor Victor Prieto, y por la Unión Cívica Radical Intransigente, Concejales, los señores: Celestino G. Pamphile y / Eusebio Jañez, y Miembro del Tribunal de Cuentas, los señores: Ernesto Lorenzo Peuts y Oscar O. Martinez. PARA CONCEJALES Y MIEMBROS DEL TRBUNAL DE CUENTAS DE CTE. CORDERO. La Unión Cívica Radical del Duchles electros espents y puevo (199) y ciento. dical del Pueblo, obtiene ciento ochenta y nueve (189) y ciento noventa y cuatro (194) sufragios, respectivamente. La Unión Cívica Radical Intransigente, ciento sesenta y cuatro (164) sufragios. Debiendo elegirse tres Concejales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electos: por la Unión Cívica Radical del Pueblo, Concejales, los señores Gregorio Zúniga y Pedro Salaberry, y Miembros del Tribunal de Cuentas, los señores Fructuoso Trineo Orgatti. Mario Aguilar y Rómulo López, y por la Unión Cívica Ra-Orgatti, Mario Aguilar y Rómulo López, y por la Unión Cívica Radical Intransigente, Concejal, el señor Heraldo García. - PARA CONCEJALES MUNICIPALES Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE GENERAL FERNANDEZ ORO. - La Unión Cívica Radical del Pueblo, obtiene ciento cincuenta y uno (151) sufragios para ambas categorías, y la Unión Civica Radical Intransigente, ciento noventa y cinco (195)/////

tres Concejales Municipales y tres Miembros del Tribunal de Cuentas, resultan electos: por la Unión Civica Radical del Pueblo, Concejal, el señor Luis Paponi y Miembro del Tribunal de Cuentas, el señor Mario Oscar Lértora, y por la Unión Cívica Radical Intransigente, Concejales, los señores: Julio S. Pérez y Efren O. Santarelli, y Miembro del Tribunal de Cuentas, los señores: Julio Juan Croceri y Ramón Menéndez Hidalgo. - PARA MIEMBROS DE LA COMISION VECINAL DE-SIERRA COLORADA. - La Unión Cívica Radical del Pueblo, obtiene ochenta y siete (87) sufragios, siendo éste el único partido que obtuvo sufragios en esta localidad, resultan electos: los señores: Abraham Nisen Feintuch, Carlos Drachemberg y Agustín Uriz. - PARA MIEMBROS DE LA COMISION VECINAL DE MINISTRO RAMOS MEXIA. - El partido Democrata Gristiano, obtiene ciento seis (106) sufragios, y la Unión Civica Radical Intransigente, cincuenta y cinco (55) sufragios, - Debiendo elegirse tres Miembros para la Comisión Vecinal, resultan electes: por el partido Democrata Cristiano, los señores: Rogelio Abelino Serra y Aquiles Vicente, y por la Unión Cívica Radical Intransigente, el señor Jacobo Adolf. - PARA MIEMBROS DE LA COMISION VECINAL DE NORQUINGO. - La Unión Cívica Radical Intransigente, obtiene setenta y seis (76) sufragios, y la Unión Cí-vica Radical del Pueblo, trainta y siete (37) sufragios. Debiendo elegirse tres Miembros para la Comisión vecinal, resultan electos: -por la Unión Cívica Ràdical Intransigente, los señores: Ramón Cipriano Cid y Cipriano Cid Ramajo, y por la Unión Cívica Radical del Pueblo, el señor José Mayida Sede. - PARA MIEMBROS DE LA CO-MISION VECINAL DE PILCANIYEN. La Unión Cívica Radical Intránsigente, obtiene noventa y un (91) sufragios, El partido Demócrata Cristiano, once (11) sufragios, y la Unión Cívica Radical del Pue-blo, veintinueve (29) sufragios. Debiendo elegirse tres Miembros -para la Còmisión Vecinal, de acuerdo a los cómputos consignados resultan electos: por la Unión Civica Radical Intransigente, los señores: Alfredo Merino, Jesús Martinez y Luis Dominguez .- PARA blo, obtiene sesenta y siete (67) sufragios. La Unión Cívica Radical del Puecal Intransigente, treinta y seis (36) sufragios y el partido Democrata Cristiano, veintiocho (28) sufragios. Debiendo elegirse tres miembros para la Comisión Vecinal, resultan electos: por la Unión Cívica Radical del Pueblo, los señores: José Antonio Vázquez y Miguel Santiago, y por la Unión Cívica Radical Intransigente, el señor Aldo E.F. del Monte. PARA MIEMBROS DE LA COMISION VECI-LA COMISION VECINAL DE GOMALLO .- La Unión Cívica Radical del Pue-NAL DE POMONA. La Unión Cívica Radical del Pueblo, obtiene cin-cuenta y ocho (58) sufragios. La Unión Cívica Radical Intransigente sesenta y ocho (68) sufragios, y el partido Democrata Cristiano, quince (15) sufragios. Debiendo elegirse tres miembros / para la Comisión Vecinal, resultan electos: por la Unión Cívica Radical del Pueblo, el señor Eralio Giles y por la Unión Cívica Radical Intransigente, los señores: Diego San Juan de Santa Cruz y Samuel Maldonado.-PARA MIEMBROS DE LA COMISION VECINAL DE DARWIN. La Unión Cívica Radical del Pueblo, obtiene cincuenta y cuatro / (54) sufragios, la Unión Cívica Radical Intransigente, setenta y tres (73) sufragios y el partido Demócrata Cristiano treinta y nueve (89) sufragios. Debiendo elegirse tres Miembros para la Comisión Vecinal, resultan electos: por la Unión Cívica Rádical del Pueblo, el señor Héctor Rodríguez: por la Unión Cívica Radical Intransigente, el señor Néstor J. Pérez, y por el partido / Democrata Cristiano, el señor Eduardo Delbas. - PARA MIEMBROS DE LA COMISION VECINAL DE CORONEL BELISLE. - La Unión Cívica Radical///

y doscientos uno (201) sufragios, respectivamente. Debiendo elegirse

WITH ELECTORAL NACYONA

-6-





RID NEGRO

del Pueblo, obtiene ochenta y dos (82) sufragios; la Unión Civica Radical Intransigente, ciento seis (106) sufragios, y el partido Demócrata Cristiano, diez y siete (17) sufragios

Peblendo elegirse tres Miembros para la Comisión Vecinal,
resultan electos: por la Unión Cívica Radical del Pueblo, el
señor Miguel José Mullally, y por la Unión Cívica Radical
Intransigente, los señores: Martín Sarasola y Felipe Barrio. -PARA MIMBROS DE LA COMISION VECINAL DE CHIMPAY. - El partido Democrata Cristiano, obtiene cincuenta y ocho (58) sufragios; la Unión Cívica Radical del Pueblo, ochenta y uno (81) sufragios y la Unión Civica Radical Intransigente, sesenta (60) Sufragios .- Debiendo elegirse tres Miembros para la Comisión Vecinal, resultan electos: por el partido Demócrata Cristiano, el señor Eustaquio Fidalgo; por la Unión Cívica Radical del Pueblo, el señor Rogelio Arturo Soler, y por la Unión Cívica Radical Intransigente, el señor Rodolfo Cammertoni. PARA MIEMBROS DE LA COMISION VECINAL DE COTONIA CATRÍEL .- La Unión Cívica Radical del Pueblo, obtiene setenta y tres (73) sufragios, y la Unión Cívica Radical Intransigente, sesenta y cuatro (64) sufragios. Debiendo elegirse tres Miembros para la Comisión Vecinal, resultan electos: por la Unión Cívica Radical del Pueblo, los señores: Julio Neto y Rode A. Maggiani, y por la Unión Civica Radical Intransigente, el señor Gino Santini. Se hace constar que, de acuerdo a lo establecido en el punto "f" del título único, "Sistema Electoral", del Régimen Electoral vigente, todos los partidos intervinientes en la presente elección, han logrado más del tres por ciento de los / votos válidos emitidos en el Distrito. Terminada la verificación de actas, demas documentos y cómputos de todas las mesas, las que arrojaron los resultados enunciados, el señor / Presidente pregunta a los Apoderados de los partidos políticos presentes, si tiene alguna protesta contra el escrutinio. les que expresamente manifestaron su conformidad. Considerando esta Junta que todas las mesas electorales del Distrito se constituyeron y su funcionamiento fue correcto y normal, y no habiéndose formulado impugnación de ninguan especie, al tenor de los artículos ciento diez y ciento once del Régimen Electoral; que las actas desde el punto de vista formal y sustancial fueron normalmente labradas, y contra éllas no medióp objeción alguna; que el escrutinio definitivo realizado por esta Junta, no ha sido alegado de nulidad; que los partidos actuantes han manifestado expresa conformidad con todas las operaciones practicadas; que no existen constancias de que se haya negado validez o interpuesto reclamaciones contra las boletas utilizadas, ni el acto comicial. Por estas razones expuestas, esta Junta Electoral, RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la elección realizada el siete de julio del corriente año en el Distrito del Río Negro para la elección de Electores de Presidente y Vice de la Nación, Diputados Nacionales, Electores de Gobernador, Legisladores Provinciales, Concejales Municipales, Miembros del Tribunal de Cuentas y Comisiones Ven cinales. - SEGUNDO. - De acuerdo a lo establecido en el artículo ciento veintidos del Régimen Electoral, se proclama en este acto a los electos, y como suplentes, en los casos previstos en **las** leyes respectivas, a los restantes de las listas en el orden de su oficialización y quienes entrarán en función en los casos de renuncia, incapacidad o muerte de los titulares

Acto seguido se ordena la incineración de las boletas utilizadas por los partidos, de acuerdo a lo establecido por el / artículo ciento veintitrés de la mencionada ley, como asimismo, la remisión de copias testimoniadas de la presente acta: al Poder Ejectivo de la Nación, a cada una de las agrupaciones políticas intervinientes y a cada uno de los candidatos electos, para que les sirva de diploma. No siendo para más, se dan por finalizadas las tareas de esta Junta Electoral Nacional, siendo las hora vinte y treinta y cinco minutos del día trece del mismo mes. Julio CESAR BRUNELLO. CARLOS ROMERO DEL PRADO. ROBERTO LUIS MARTINEZ. JUAN M. DUHAGON.

libro de actas de la JUNTA ELECTORAL NACIONAL? corriente de los folios doscientos veintidos a doscientos cuarenta, inclusive, lo que certifico en VIEDMA, Capital de la Provincia del Río Negro, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y tres.

BUAN M. DUHAGON

Las